

Informe de  
conductas.

Asi mismo se dio cuenta de una solicitud de Pedro Garcia  
Liberte, por la que pide se informe sobre la conducta moral y poli-  
tica que haya observado en esta villa; el Ayuntamiento en su vista  
acordó informar: que la conducta observada por el recurrente  
ha sido y es arreglada, habiéndose estado siempre aplicado al  
trabajo, sin que contra á la Corp: haya sido preso ni procesado  
en tiempo alguno; mandando que se entregue original al inter-  
sado dha solicitud con insercion del presente acuerdo.

Empadron:  
Vecinal.

A continuacion se dio cuenta de otra solicitud de D.  
Francisco Corvalan y Corvalan, pidiendo se le admita como  
vecino en esta poblacion; en su vista el Ayuntamiento  
acordó; acceder á esta solicitud, admitiendole como tal vecino  
mandando se inscriba su nombre en el padron de los  
mismos, quedando sujeto á sufrir las cargas y gozar de  
los beneficios que como á tal le correspondan; y que se de-  
volva original al interesado dha solicitud con insercion  
del presente acuerdo, segun lo solicita. Con lo que se conclu-  
yó esta acta que firman todos los S. S. concurrentes  
de que yo el Sr. certifico =

*[Signature]* Rio *[Signature]* Spuela *[Signature]* Novarroy  
*[Signature]* Compens *[Signature]* Pedro Palacios

*[Signature]* Morales *[Signature]* Ingo *[Signature]* Muestres  
*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

P. et. D. H.  
Blas Mur  
Buñero  
MUY LEAL Y  
MUY NOBLE  
REPUBLICA